



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana - IIAP



BICENTENARIO PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 058-2021-IIAP-GG

Iquitos, 23 de diciembre de 2021.

VISTO:

El Memorando N° 130 -2021-IIAP-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto que hace suyo el Informe Técnico N° 011-2021- IIAP-OPP/EFP de la Coordinadora de Planeamiento; y el Informe N° 068-2021-IIAP-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 23374 se creó el Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana – IIAP, como un Organismo Técnico Especializado con personería jurídica de derecho público interno y autonomía económica y administrativa;

Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017- CEPLAN-PCD y sus modificatorias, el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) aprueba la "Guía para el Planeamiento Institucional" con el objetivo de establecer las pautas para la elaboración o modificación del Plan Estratégico Institucional (PEI) y del Plan Operativo Institucional (POI) en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua;

Que, el numeral 6.3 de la citada Guía establece que el POI se modifica cuando se presentan, entre otras, las siguientes circunstancias: a) Cambios en la programación de metas físicas de las Actividades Operativas e Inversiones, que estén relacionados al mejoramiento continuo de los procesos y/o su priorización; y, b) Incorporación de nuevas Actividades Operativas e inversiones por cambios en el entorno, cumplimiento de nuevas disposiciones normativas dictadas por el Ejecutivo o el Legislativo, entre otros que contribuyan con la implementación y cumplimiento de la estrategia del PEI;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 004-2021-IIAP-P, se aprobó el Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2021 del Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana – IIAP para el ejercicio fiscal 2021;

Que, con Informe N° 011-2021-IIAP-OPP/EFP la Coordinadora de Planeamiento Institucional, presenta a la Oficina Planeamiento y Presupuesto, propone y sustenta la Primera Modificación del Plan Operativo Institucional Anual 2021 del Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana, señalando que durante los procesos de seguimiento del Plan Operativo Institucional realizados entre los meses de enero a junio del 2021, las diferentes áreas del IIAP manifestaron su interés de realizar modificaciones en la programación de sus actividades operativas, con la finalidad de formalizar cambios vinculados a la creación de nuevas actividades operativas por la incorporación de recursos adicionales por la Fte. Fto Donaciones y Transferencias, y Saldos de Balance del año 2020; así como ajustes en la programación de las metas físicas vigentes, y las modificaciones presupuestales realizadas durante este periodo;

Que, según lo previsto en el literal a) del numeral 1.2 del artículo 1 de la Resolución Presidencial N° 001-2021-IIAP-P de fecha 6 de enero de 2021, el Titular del Pliego 055 Instituto





PERÚ

Ministerio del Ambiente

Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana - IIAP



BICENTENARIO PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

de Investigaciones de la Amazonía Peruana, delega en la Gerencia General, durante el Año Fiscal 2021, la facultad de aprobar las modificatorias del Plan Operativo Institucional;

Que, contando con el visado de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, de la Oficina de Administración, y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 23374 Ley de Creación del Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana, el Reglamento de Organización y Funciones del IIAP aprobado mediante Decreto Supremo N° 007-2019-MINAM; la Ley N° 31084 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021; la Resolución Presidencial N° 067-2020-IIAP-P que aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2021 del IIAP; y, la Resolución Presidencial del Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN-PCD, que aprueba la "Guía para el Planeamiento Institucional", y sus modificatorias

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la Primera Modificación del Plan Operativo Institucional (POI) 2021 del Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución de Gerencia General.

Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente Resolución de Gerencia General y su Anexo en el Portal Institucional del Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana (www.iiap.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

MARLON JAVIER ORBE SILVA
Gerente General

Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana

